



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 11001020500020250264300**

Que mediante providencia calendada diez (10) diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por FRANCISCO IVÁN RODRÍGUEZ ZEA, como agente oficioso de MARÍA MATILDE LUCÍA, la FUNDACIÓN PARASERVIR y BERNARDO POSADA CORREA interponen contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, resolvió: “...1. Reconocer personería al abogado Francisco Iván Rodríguez Zea, identificado con la tarjeta profesional n.º 146.275 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado de Bernardo Posada Correa en los términos del poder que se le confirió. 2. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 3. Vincular a las autoridades judiciales, partes e intervenientes en la acción de tutela radicada con el número 05001-22-03-000-2025-00624-01 para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 4. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales accionados para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de las providencias que se censuran. 5. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en el portal digital de esta corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a MARIA MATILDE LUCIA POSADA CORREA, BERNARDO POSADA CORREA, y demás intervenientes dentro del proceso radicado n.º 05001-22-03-000-2025-00624-01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 11 diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 11 diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.



**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral